

SALTA, 09 ABR 2018

00102

Expediente N° 14.256/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.256/16, en el que recayera la Resolución FI N° 263-CD-2017, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 20 de junio hasta el 20 de diciembre de 2017, al Dr. Roberto Federico FARFÁN, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrónica Analógica" de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que durante el referido lapso el docente usufructuó una Beca que le otorgara el Programa BEC.AR, dependiente del Ministerio de Modernización de la Nación, en el marco de la convocatoria "Estadías cortas para Miembros de Instituciones de Ciencia y Tecnología en el Exterior", cuyas actividades se desarrollaron en la Universidade Federal do Rio Grande Do Sul, sita en Porto Alegre (Brasil).

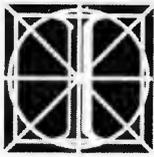
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 263-CD-2017, se dispone que el Dr. Roberto Federico FARFÁN presente, dentro de los noventa (90) días de su notificación, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 0094/18, el Dr. FARFÁN presenta el aludido informe, al cual adjunta las constancias correspondientes.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, ha tomado conocimiento del informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 72/2018,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.256/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Roberto Federico FARFÁN, Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Electrónica Analógica” de Ingeniería Electromecánica, sobre las actividades desarrolladas desde el 20 de junio hasta el 20 de diciembre de 2017, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 263-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Dr. Roberto Federico FARFÁN; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00102** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa